

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11186 GUADALAJARA

Edicto

Doña M.^a Emma López Portillo, Secretario/a judicial del Juzgado de 1.^a Instancia n.º 4 y Mercantil de Guadalajara, anuncia:

Que en el concurso 103/2013, referente al concursado HIESCOSA HENARES, S.L. con CIF B-19219435, por auto de fecha 4 de marzo de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la Administración concursal, publicándose mediante anuncio en el BOE.

2. Se ha declarado disuelta al Sociedad HIESCOSA HENARES, S.L., acordándose la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, cesando en su función los administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

3. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Guadalajara, 4 de marzo de 2014.- El/la secretario/a judicial.

ID: A140014524-1